V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27497 *Corrección de errores de la Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona de modificación de concesión otorgada a Euroenergo New Project S.LU. (Expediente 219).*

El anuncio se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 195 de 10 de agosto de 2026.

Donde dice:

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó en su sesión de 29 de julio de 2026, la modificación de la concesión «Terminal marítima de manipulación portuaria de productos líquidos a granel y servicios logísticos en el muelle de la Química» otorgada a Euroenergo New Project S.L.U., consistente en la ampliación de su superficie en 2.757,68 m².

Tasa de ocupación de dominio público correspondiente a la citada ampliación: 425.937,64 €/año.

Debe decir:

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó en su sesión de 29 de julio de 2026, la revisión y modificación por ampliación de superficie en 2.757,67 m², así como, un nuevo texto refundido de las condiciones de la concesión «Terminal marítima de manipulación portuaria de productos líquidos a granel y servicios logísticos en el muelle de la Química» otorgada a Euroenergo New Project S.L.U., cuyas características esenciales son las siguientes:

Superficie total concesionada una vez realizada la ampliación: 84.197,28 m².

Tasa de ocupación de dominio público correspondiente al total de la superficie concesionada: 425.937,64 €/año.

La tasa de actividad mínima anual comprometida resulta en 47.520 €/año para la Fase I, 49.680 €/año para la Fase II y 46.800 €/año para la Fase III, lo que supone un importe de 144.000 €/año una vez la terminal esté totalmente operativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 18 de agosto de 2026.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A260036314-1

cve: BOE-B-2026-27497
Verificable en la dirección https://extraboe.boe.es/arde